

---

## Venezuela: la lucha de los Pemón

El pueblo indígena Pemón se opone al proyecto de construcción de un tendido de alto voltaje de 470 millas de largo a través del Parque Nacional Conaima en la región de la Gran Sabana, al sudeste de Venezuela. A comienzos de octubre llevaron a cabo una acción directa que consistió en derribar una torre eléctrica y en bloquear una carretera clave para la conexión de ese país con el Brasil.

En un comunicado de prensa los Pemón, que se autodenominan "Guerreros del Arcoiris", dijeron que continuarían derribando por lo menos una torre por día, a menos que lleguen a un acuerdo con el gobierno. También informaron que habían detenido tres camiones pertenecientes a entidades estatales, que estaban siendo utilizados para la construcción del tendido.

ONGs ambientalistas están apoyando la lucha de los Pemón, sosteniendo que el tendido habrá de dañar el rico y frágil ecosistema del Parque y perturbar la existencia de las comunidades indígenas. De acuerdo con el punto de vista oficial, la obra es sinónimo de "progreso" para la región, dado que proveerá de energía a las actividades de la minería del oro y a los propios poblados indígenas.

Teniendo en cuenta el impacto ambiental de la minería del oro sobre el ambiente en general y sobre los bosques en particular, así como el impacto cultural de este tipo de proyectos en el modo de vida de los indígenas, la construcción del tendido eléctrico por cierto no significa una mejora para las condiciones de vida de los Pemón, y es por ello que éstos se están oponiendo rotundamente al mismo. El año pasado tuvo lugar una protesta de características similares, que obligó al gobierno a interrumpir las obras hasta mayo de este año.

A su vez, los pueblos indígenas de Venezuela están participando activamente en el proceso de redacción de la nueva constitución. El 3 de noviembre ppdo., los 131 miembros de la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela votaron la inclusión de un capítulo en la nueva Constitución, por el que se establecen los derechos legales de los pueblos y las comunidades indígenas en ese país, de acuerdo con la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su Capítulo VIII garantiza "el derecho a existir como pueblos y comunidades indígenas, con su propia organización social y económica, sus culturas y tradiciones, y su tierra". El texto completo de la nueva Constitución será sometido a referéndum el próximo 12 de diciembre.

Si, como es de prever, la nueva Constitución es aprobada, los Pemón y otros pueblos indígenas estarán en mucho mejor posicionamiento para proteger su ambiente y sus tradiciones contra las fuerzas destructivas que han prevalecido hasta ahora.

Fuentes: Guillermo Holzmann, 3/10/99; Amazon Watch.